III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Hipólito Car-cia de Samaniego y de Queralt la sucesión en ol título de Marqués de la Granja de Samaniego.

Don Hipólito García de Samaniego y de Queralt ha solicitado la sucesión en el título de Marques de la Granja de Samaniego, vacante por fallocimiento de su padre, don José García de Samaniego y Colsa; lo que se anuncia por el plazo de treinta delsa partir de la publicación de este edicto, a los efectos del articulo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 pare que puedan solicitar la conveniente los que se consideren con derecha al referible título. referido títuto.

Madrid, 8 de junio de 1973.-El Subsecretario Alburda Copar

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada par don rese l'edro Pèrez del Pulgar y Rubio-Argüelies se le tenga por personado en el excediente de rehabilitación del titulo de Marqués de Darrax.

Don José Pedro Pérez del Pulgar y Rubio Arguelles ha soli citado se le tenga por personado en el expediente do rehabilitación del título de Marqués de Darrax, en sustitución de su fallecido padre, don José María Pèrez del Pulgar y Valls, lo que se anuncia, antes de resolver tal extremo, de conformidad con lo dispuesto en el aparíado bl del artículo 23 de la Ley de Proce dimiento. Administrativo, para que en el piazo de quince dlas, a partir de la publicación de este edicto puedan solicitar lo conveniente exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución. titución

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Subsecretario Affredo López

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por dona Muria del Carmen de la Figuera y López la rehabilitación del título de Murqués de Riva de Pbro.

Doña María del Carmen de la Figuera y López, ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Riva de Ebro, concedido a don José Serra Doría, el 5 de diciembre de 1883, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1962, se señala el piazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente jos que se consideren con derecho al referida título.

con derecho al referido título.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alfredo Arru ga Forgas la sucesión en el titulo de Conde de Arruga.

Don Alfredo Arruga Forgas ha solicitado la sucesion en el pon Afredo Arruga Forgas ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Arruga, vacante por fattecimiento de su padre don Hermenegiido Arruga Liró, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo é: del heal De creto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solícitar lo conveniento los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 8 de junio de 1973.—El Subsecretario Afredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por den Isideo Casti-llejo y Bermúdez de Castro la sucesión por cesión en el título de Conde de Villa Amena de Cozbijar.

Don Isidro Castillejo y Bermudez de Castro ha solicitado la sucesión en el fítulo de Conde de Villa Amena de Cozbijar, por cesión que del mismo le hace su padre don Juan Castillejo y Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treina dias, a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se conveniente de conveniente d solicitar lo conveniente los que se consideren o irjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 8 de junio de 1973.-El Subsecretario. Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Cris-tina Gallego de Chaves y Escudero la sucesión, por distribución en el título de Conde de Santibánez

Doña Maria Cristina Gallego de Chaves y Escudero ha soli-citado la sucesión en el titulo de Conde de Santibañez del Río, por distribución que del mismo le hace su padre don Fernando Gallego de Chaves y Calleja, lo que se anuncia por el plazo de treinta dias a los efectes de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución

Madrid, 8 de junio de 1973. El Subscrictario, Alfredo López

(ESOMICION de la Subsecretaria por la que se um ucla linber sulo solutituda per den Alenso de Hericia y del Rivero la reliabilitación del titulo de Conse de Muntaivo.

Den Alonso de Peredia y del Rivero ha solicitado la rebabilitación del título de Conde de Montatyo, concedide a den Juan Costro y Castilla, en 28 de abril de 1638, y en camplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, y Eccreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con describe al respublicación. desecho al referide titulo.

Madrid, s de junio de 1973.-El Subsecretario, Alfredo López

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Te-resa Cano González, la rehebilitación del título de Conde de Cusa Conzález.

Doña Ma: a Teresa Cano González ha solicitado la rehabili-tación del titulo de Conde do Casa González, concedido á don José González Pérez, el 8 de julio de 1872, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se sonala el plazo de tres meses a partir de la publi-cación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 8 de junio do 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Joaquína Blanco Rivera la rehabilitación del título de Conde de Santiago de la Laguna.

Dona Joaquina Blanco Rivera ha solicitado la rehabilitación del título de Condo de Santiago de La Laguna, concedido en 19 de noviembre de 1727, a don José de Urquiola, y en cumplimiento to de lo dispuesto en el artículo 4,º del Decreto de 4 de junio de 1848, se señala el plazo de tres meses a partir de la publi-cación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, a de junio de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

tESOLICION de la Subsecietaria por la que se anuncia haber sido solicituda la rehabilitación del titulo de Principe de San Nicandro con Grandeza de fispaña, en la categoria de Duque, por doña Maria de la Soledad Martorell y Castillejo.

Doña Maria de la Soladad Martorell y Castillejo ha solicitado la rehabilitación del titulo de Principe de San Nicandro con Grandeza de España, en la categoría de Duque de la misma de-nominación, concedido a don Domingo Cataneo, en 6 de febrero de 1650, y en gumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, y Decreto de 1 de junio de 1962, so señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se conferen con derecho al referido título. Madrid, 8 de junio de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.